



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTOCANDO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620020

JOSE BERTIN ROMERO ACOLT
ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
PRIV. 18 S/N, COL. ACATEPEC, HUATUSCO DE CHICUELLAR,
VER., C.P. 94100

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620020 denominada **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE RUMBO AL EJIDO DE LA LOCALIDAD DE XONOTZINTLA** con número de licitación FISM-DF/2019300620020 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **29 DE JULIO DE 2019** a las **09:00 HRS.** En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE RUMBO AL EJIDO DE LA LOCALIDAD DE XONOTZINTLA** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** XONOTZINTLA
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **26 DE JULIO DE 2019** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2019**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01-827-973-2109 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 22 DE JULIO DE 2019


ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

Recibi Original




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620020

ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA
CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.
OXTOTIPEC NO. 11 XICOTEPEC, RIO BLANCO, VER. C.P. 94730

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620020 denominada **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE RUMBO AL EJIDO DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA** con número de licitación FISM-DF/2019300620020 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **29 DE JULIO DE 2019** a las **09:00 HRS.** En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE RUMBO AL EJIDO DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** XONOTZINTLA
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **26 DE JULIO DE 2019** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2019**

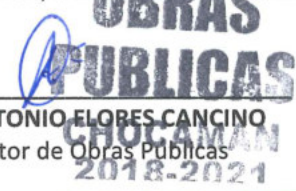
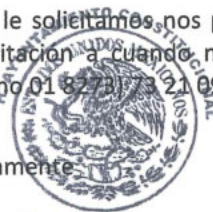
A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273173 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 22 DE JULIO DE 2019

ING. ANTONIO FLORES CASCINO
Director de Obras Públicas

Realizó: Orzuel





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620020

LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA
LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA
AV. 3 NO. 1508-5, COL. CENTRO ENTRE CALLES 15 Y 17 CORDOBA,
VER. C.P. 94500

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620020 denominada REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE RUMBO AL EJIDO DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA con número de licitación FISM-DF/2019300620020 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 29 DE JULIO DE 2019 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE RUMBO AL EJIDO DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** XONOTZINTLA
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 26 DE JULIO DE 2019 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2019

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01-8273-73-2109 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 22 DE JULIO DE 2019

ING. ANTONIO FLORES CANCINO

Director de Obras Públicas

2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.

Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com

Recabi Original
H



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620020

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2019300620020** para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE RUMBO AL EJIDO DE LA LOCALIDAD DE XONOTZINTLA**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. JOSE BERTIN ROMERO ACOLT

REPRESENTANTE LEGAL DE
ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **26 DE JULIO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **XONOTZINTLA**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar

Atentamente

Chocaman, Ver., a **26 DE JULIO DE 2019**



ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

**OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMAN
2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMAN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620020

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2019300620020 para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE RUMBO AL EJIDO DE LA LOCALIDAD DE XONOTZINTLA**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA

REPRESENTANTE LEGAL DE
CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **26 DE JULIO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **XONOTZINTLA**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente

Chocaman, Ver., a **26 DE JULIO DE 2019**

**OBRAS
PUBLICAS**

ING. ANTONIO FLORES CANGINO
Director de Obras Públicas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620020

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2019300620020** para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE RUMBO AL EJIDO DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA

REPRESENTANTE LEGAL DE
LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA

Por haber asistido el día **26 DE JULIO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **XONOTZINTLA**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente

Chocaman, Ver., a **26 DE JULIO DE 2019**



**OBRAS
PUBLICAS**

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas
CHOCAMÁN
2018-2021

Recibido original



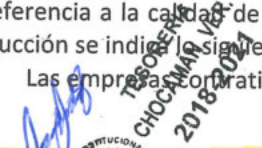
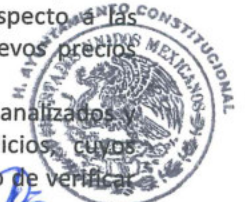
ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES

Relativo a la obra número **2019300620020** denominada: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE RUMBO AL EJIDO DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA** bajo el número de invitación a cuando menos tres personas: **FISM-DF/2019300620020**

En chocaman, Ver. Siendo las **11:00 HRS** del día **26 DE JULIO DE 2019**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **JOSE BERTIN ROMERO ACOLT, ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA, LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA**, representantes de **ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V., LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA** respectivamente.

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE RUMBO AL EJIDO DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia a los participantes:

1. Todos los concursantes deben dar estricto cumplimiento a las bases de invitación a cuando menos tres personas con número **FISM-DF/2019300620020**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así también se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar: costos reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.
5. Se aclara a los participantes, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados propuestos por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.
6. Con referencia a la calidad de los trabajos así como la normatividad aplicable en el ámbito de la construcción se indica lo siguiente:
 - Las empresas contratistas deberán presentar pruebas de laboratorio pertinentes





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620020

- Para el pago de estimaciones se deberán presentar las pruebas de laboratorio (según sea el caso)
 - No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra
 - Para el inicio de la obra de deberá presentar el alta de la obra ante el IMSS
7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra
 8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
 9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
 10. Con relación a los sobre acarreos de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevalecientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta anulará por motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
 11. El contratista al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prórroga alguna ni diferimiento del programa de obra
 12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por los participantes, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
 13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de invitación a cuando menos tres personas se considerarán como parte integrante de las mismas.

Se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las 14:00 horas del día 26 DE JULIO DE 2019 firmándose al ceder los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma

2018-2021

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS TREJO
 SÍNDICO UNICO

**OBRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMAN
 2018-2021**

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROPIO
QUE ESTÁ CONIGO
Chocamán, Ver.



NO. DE INVITACIÓN: FISM-OP/2018/00620020

PRESENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2021



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES CANO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

JOSE BERTIN ROMERO ACOLT
ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA
CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.

LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA
LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA

Handwritten signatures in blue ink on three horizontal lines.



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.

NO. DE INVITACIÓN FISM-DF/2019300620020



PRERIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **29 DE JULIO DE 2019** se procede con el Registro de los participantes al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. **2019300620020** denominada **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE RUMBO AL EJIDO DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2019300620020**. A continuación se enlistan las empresas participantes, sus representantes legales y la firma de los mismos:

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

JOSE BERTIN ROMERO ACOLT
 ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA
 CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA
 LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA

[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTOGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021



PRESENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620020

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **29 DE JULIO DE 2019** reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **JOSE BERTIN ROMERO ACOLT, ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA, LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA,** representantes de **ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V., LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. **2019300620020** denominada **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE RUMBO AL EJIDO DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2019300620020.**

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante
 y representan te legal

- 1.- **JOSE BERTIN ROMERO ACOLT**
 ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
- 2.- **ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA**
 CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.
3. **LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA**
 LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA

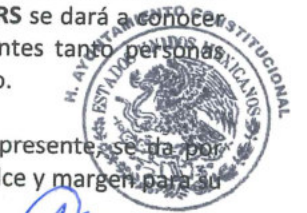


Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de las personas participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento todos los presentes que el día **01 DE AGOSTO DE 2019** a las **09:00 HRS** se dará a conocer el **FALLO** emitido por el comité de este municipio por lo que solicita a todos los participantes tanto personas participantes como miembros del comité a que hagan acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por haberse agotado el contenido de la presente, se ha por concluida la presente reunión siendo las **12:00 HRS** del día **01 DE AGOSTO DE 2019**, firmando al calce y margen para su constancia de la presente y su anexo todos los que en ella intervinieron.



SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



**OBRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620020



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

Norma Lidia Rojas Trejo
**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.**
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

Antonio Flores Cancino
**C. PARTIDO MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.**
 2018-2021

L.A.E. Jessica Jazmin Ortiz Quirazco
**TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.**
 2018-2021
 L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL

Antonio Flores Cancino
ING. ANTONIO FLORES CANCINO
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
**ORRAS
 PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021**

Biol. Ascención Alonso Nolasco Vázquez
**SECRETARÍA
 CHOCAMÁN, VER.**
 2018-2021
 BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Froilan Perez Juarez
**CONTRALORÍA
 CHOCAMÁN, VER.**
 2018-2021
 LIC. FROILAN PEREZ JUAREZ
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

JOSE BERTIN ROMERO ACOLT
 ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Jose Bertin Romero Acolt

ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA
 CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.

Arq. Jose Luis Ureña Arbona

LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA
 LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA

Lucero Lisset Alvarez Garcia



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620020



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA	
No. de obra:	2019300620020
Descripción:	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE RUMBO AL EJIDO DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA
No. De Invitación:	FISM-DF/2019300620020

CONCEPTO	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	JOSE BERTIN ROMERO ACOLT ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.	LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$1,865,421.52 (UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 52/100 M.N.)	\$1,942,321.69 (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 69/100 M.N.)	\$1,987,125.16 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 16/100 M.N.)	\$ 1,902,267.93 (UN MILLON NOVECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.)
COSTOS DE LA OBRA		ALTO	ALTO	ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA		SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA		CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA		SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES
PROGRAMA DE OBRA		ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA SOLVENTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS EN COSTOS

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
SINDICATURA
2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
OBRAS PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620020

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2019300620020
Descripción:	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE RUMBO AL EJIDO DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA
No. De Invitación:	FISM-DF/2019300620020

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	JOSE BERTIN ROMERO ACOLT ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.	LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	-
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA		-	-	SI LA PRESENTA
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA		SI	SI	SI
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO		SI	SI	SI
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA		SI	SI	
REGISTRO VIGENTE QUE COMPRUEBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA

CONCLUSIONES: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS RELACIONADOS CON ELAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA CAJON SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL PARA ESTE CONCURSO, DONDE SE ANALIZA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



EN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONSIGUIENDO
Chocamán, Ver.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620020

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. 2019300620020, DENOMINADA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE RUMBO AL EJIDO DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA

En Chocaman. Ver. Siendo las 09:00 HRS del día 01 DE AGOSTO DE 2019, reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. El C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: JOSE BERTIN ROMERO ACOLT, ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA, LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA, representantes de ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V., LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE RUMBO AL EJIDO DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA,

VISTO

Para dictamen, las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que les fue entregada para esta invitación a cuando menos tres personas, así como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

RESULTANDO

PRIMERO.-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la invitación a cuando menos tres personas

TERCERO.-Que el oficio para convocar a participar en la invitación a cuando menos tres personas, se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

CUARTO.-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

QUINTO.-Que en la junta de aclaraciones, los participantes tuvieron la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

SEXTO.-Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica se desarrolló el día 29 DE JULIO DE 2019 siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



EN GOBIERNO PROGRESISTA,
¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620020

municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal

SEPTIMO.- Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas, constándose la comparecencia de los participantes: **JOSE BERTIN ROMERO ACOLT, ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA, LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA**, representantes de **ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V., LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA** respectivamente quienes presentaron sus cotizaciones, ofertas y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

OCTAVO.- Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la invitación a cuando menos tres personas, con lo que se procedió con su análisis.

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal de los participantes y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose las adjudicaciones a las empresas que presentaron las ofertas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto, la invitación a cuando menos tres personas en cuestión

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas de los participantes y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. **2019300620020** denominada **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE RUMBO AL EJIDO DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA** al concursante **LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA**, representante de **LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA** con un monto adjudicado de \$ **1,902,267.93 (UN MILLON NOVECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.)** Includo el 16% del impuesto del valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para este concurso por invitación a cuando menos tres personas firmando al calce y margen lo que en ella participaron:

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

PRESENCIA
CHOCAMÁN, VER.
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
2018-2021
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
C. FROYLAN PÉREZ JUÁREZ
SÍNDICO UNICO

OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN,
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



NO. DE IDENTIFICACIÓN: HSM-DF/2019300620020

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL



ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

**OBRAS
PUBLICAS**
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro, C.P. 94160.
TEL: 273 73 221 09, CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620020

Acta de fallo relativo a la obra no. 2019300620020 denominada **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE RUMBO AL EJIDO DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA**

En chocaman; Ver siendo las 12:HRS del día 01 DE AGOSTO DE 2019 reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. El C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: **JOSE BERTIN ROMERO ACOLT, ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA, LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA**, representantes de **ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V., LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA** respectivamente

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. 2019300620020 denominada **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE RUMBO AL EJIDO DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA**

A continuación el C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, secretario municipal pasó lista de asistencia constatando la presencia de las siguientes concursantes:

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

JOSE BERTIN ROMERO ACOLT
 ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA
 CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.

LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA
 LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA



Acto seguido se procede hacer del conocimiento de los participantes el contenido del dictamen emitido por el comité de licitaciones de la obra en cuestión, transcribiéndose los resolutivos que a continuación se citan:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 SECRETARIO
 CHOCAMÁN VER.
 2018-2021

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620020

PRIMERO: Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave teniendo se emite la presente acta de fallo.

SEGUNDO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocaman Veracruz, en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron las empresas concursantes que participaron en la invitación a cuando menos tres personas está debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el comité del presente resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los concursantes y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra pública al C. **LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA**, representante de **LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA** por un monto de \$ **1,902,267.93 (UN MILLON NOVECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.)** incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

TERECRO.-Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para la obra no. **2019300620020** denominada **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE RUMBO AL EJIDO DE LA LOCALIDAD DE XONUZINTLA** firmándose al calce y margen para la debida constancia.



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.

C. **NORMA LIDIA ROJAS TREJO**
PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.

C. **EDUARDO MARCELINO ROJAS TREJO**
SÍNDICO UNICO



C. **L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO**
TESORERO MUNICIPAL



ING. **ANTONIO FLORES CANCINO**
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

**OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019306620020

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021


BIOL. ASCENCION ALONSO NOLASCO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL




SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

JOSE BERTIN ROMERO ACOLT
ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA
CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.

LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA
LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA



OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021


TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620020

Chocaman, Ver., a 01 DE AGOSTO DE 2019
 Asunto: Notificación de fallo

LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA
 LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA

PRESENTE:

En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el comité de licitaciones del concurso para la invitación a cuando menos tres personas relativa a la obra no. 2019300620020 denominado REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE RUMBO AL EJIDO DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los participantes y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. 2019300620020 denominado REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE RUMBO AL EJIDO DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA, por un importe de \$ 1,902,267.93 (UN MILLON NOVECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A.

SEGUNDO.- Notifíquese por escrito a los participantes en los términos de las bases de concurso por invitación a cuando menos tres personas

TERCERO.- se cita al C. LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA, representante de LUCERO LISSET ALVAREZ GARCÍA, a comparecer ante el municipio de Chocaman, Ver., el día 01 DE AGOSTO DE 2019 a las 09:00 HRS para firmar el contrato de obra público respectivo

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra No. 2019300620020 denominada REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE RUMBO AL EJIDO DE LA LOCALIDAD DE XONOZINTLA, firmando al calce y margen dejando debida constancia.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 SECRETARÍO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Norma Lidia Rojas Trejo
 PRESIDENCIA
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

C. Panteo Marcelino Rojas Trejo
 SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 C. PANTEL MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICADO ÚNICO
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 OBRAS PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACION: FISM-DF/2018/300620020


TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL


ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMAN
2018-2021
CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL


BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
CHOCAMAN VER.
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.

Calle Morelos, Chocamán, Veracruz, México.
C.P. 20180.
TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamán20182021@gmail.com